

setas con un céntimo (3.883.900,11), con una baja que supone el 0,1 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de julio de 1962.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Redes secundarias de acequias, desagües y caminos del Sector XIX de la zona regable de Orellana, segunda parte (Badajoz), a «Obramer, S. A.»

Como resultado del concurso restringido convocado en 4 de junio de 1962 para las obras de «Redes secundarias de acequias, desagües y caminos del Sector XIX de la zona regable de Orellana, segunda parte (Badajoz)», cuyo presupuesto de contrata asciende a siete millones ochocientos noventa y siete mil doscientas noventa y una pesetas con ochenta y tres céntimos (7.897.291,83), en e. día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a «Obramer, S. A.» en la cantidad de siete millones quinientas veintiséis mil novecientas ocho pesetas con ochenta y un céntimos (7.526.908,81), con una baja que supone el 4,89 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de julio de 1962.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Redes secundarias de acequias, desagües y caminos del Sector XXI de la zona regable de Orellana, segunda parte (Badajoz)», a «Federico Vallet, S. A.»

Como resultado del concurso restringido convocado en 5 de junio de 1962 para las obras de «Redes secundarias de acequias, desagües y caminos del Sector XXI de la zona regable de Orellana segunda parte (Badajoz)», cuyo presupuesto de contrata asciende a veintitún millones ochocientos sesenta mil quinientas cincuenta y tres pesetas con catorce céntimos (21.860.553,14), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la empresa «Federico Vallet, Sociedad Anónima, Construcciones» en la cantidad de veintitún millones trescientas ochenta y nueve mil cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas con veintitún céntimos (21.389.458,21), con una baja que supone el 2,155 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de julio de 1962.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

RESOLUCION de la Brigada de Santander del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta para la enajenación de los productos maderables y leñosos

A las doce horas del día 31 de julio se celebrará, en las oficinas de esta Brigada, sitas en la calle Rodríguez, número, 11, la subasta para la enajenación de los productos maderables y leñosos procedentes del arbolado en pie de «pinus insignis» y cipreses de los siete lotes del monte «Cuesta Canales y Coronas», número 339 de los del catálogo de U. P., pertenecientes al pueblo de Udiás, del término municipal de Udiás, que a continuación se relacionan:

Lote primero: Sitio, «Vivero de Llam». Número de árboles, 734 pinos, especie «insignis» y un ciprés. Volumen maderable en rollo y con corteza 674.380 metros cúbicos. Volumen leñoso, 197.150 estéreos. Tasación, 457.084,74 pesetas.

Lote segundo: Sitio «Regato de Llam». Número de árboles, 369 pinos especie «insignis» y tres cipreses. Volumen maderable en rollo y con corteza, 410.805 metros cúbicos. Volumen leñoso, 114.900 estéreos. Tasación, 283.285,14 pesetas.

Lote tercero: Sitio, «Cazigal del Vino». Número de árboles, 402 pinos especie «insignis» y cuatro cipreses. Volumen maderable en rollo y con corteza, 448.201 metros cúbicos. Volumen leñoso, 124.800 estéreos. Tasación, 305.520,95 pesetas.

Lote cuarto: Sitio «Camino de Peñas». Número de árboles, 1.002 pinos especie «insignis» y cinco cipreses. Volumen ma-

derable en rollo y con corteza, 814.150 metros cúbicos. Volumen leñoso, 255.500 estéreos. Tasación, 540.369,82 pesetas.

Lote quinto: Sitio, «Regato de Garapero». Número de árboles, 393 pinos especie «insignis» y tres cipreses. Volumen maderable en rollo y con corteza, 459.036 metros cúbicos. Volumen leñoso, 123.950 estéreos. Tasación, 304.245,88 pesetas.

Lote sexto: Sitio «Poza de Peñas». Número de árboles, 635 pinos especie «insignis» y cuatro cipreses. Volumen maderable en rollo y con corteza, 366.520 metros cúbicos. Volumen leñoso, 132.350 estéreos. Tasación 236.316,15 pesetas.

Lote séptimo: Sitio, «Camino de Garapero». Número de árboles, 548 pinos especie «insignis» y 10 cipreses. Volumen maderable en rollo y con corteza, 548.390 metros cúbicos. Volumen leñoso, 155 estéreos. Tasación, 360.831,34 pesetas.

Se consideran productos maderables las piezas del fuste de cualquier longitud que en rollo y con corteza tengan más de siete y medio centímetros de diámetro mínimo.

Las subastas y los aprovechamientos se verificarán con arreglo al pliego de condiciones administrativas, facultativas y económicas, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 79, de fecha 4-VII-62, que se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Brigada del Patrimonio Forestal del Estado en Santander, durante las horas hábiles.

El plazo para la ejecución del aprovechamiento será de seis meses, a partir de la fecha del acta de entrega.

La liquidación del importe total del aprovechamiento se verificará con arreglo a la medición del volumen maderable que se obtenga en la operación de contada en blanco, al precio resultante de dividir la cantidad en que haya sido adjudicada la subasta por el volumen consignado en el presente anuncio.

Podrán concurrir a la subasta los poseedores de certificado profesional, formulando, en sobre cerrado, propuesta para cada lote, con arreglo al modelo que se inserta al pie del presente anuncio y que se presentará en las oficinas de la Brigada del Patrimonio Forestal del Estado, en Santander, hasta las trece horas del día hábil anterior a la de la subasta, acompañando para cada lote resguardo de haber ingresado el 2 por 100 del tipo base de licitación, en concepto de fianza provisional.

Hecha la adjudicación definitiva el rematante ingresará en la Caja General de Depósitos de Hacienda el 4 por 100 de fianza, siendo de su cuenta todos los gastos del expediente de subasta.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle núm., en nombre y representación de lo cual acredita con en posesión de certificado profesional, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander número de fecha para la enajenación del lote núm. de los productos en pie de «pinus insignis» y cipreses del monte «Cuesta Canales y Coronas» número 339 del C. U. P., perteneciente al pueblo de Udiás, del término municipal de Udiás, acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de (en letra y cifra) pesetas, a de de 1962.—El interesado.

Santander, 6 de julio de 1962.—Ingeniero Jefe de Brigada, A. Cuesta.—3.323.

RESOLUCION de la Mancomunidad Forestal del Valle de Anso-Fago por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.

La Mancomunidad de mi presidencia ha dispuesto convocar tercera subasta pública para enajenar la madera procedente de los montes ordenados, con arreglo a las siguientes características:

Pies: Pino, 8.992; haya, 5.319, y abeto, 793.

Volumen: Pino, 4.334.462 metros cúbicos; haya, 2.985.760 metros cúbicos, y abeto, 1.198.776 metros cúbicos. Total, 8.518.998 metros cúbicos.

Precio base: 3.916.526,81 pesetas.

Precio índice: 4.895.658,51 pesetas.

Extracto del pliego de condiciones

La indicada subasta viene referida al año forestal 1961 a 1962.

Forma de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y lacrado, ajustadas al modelo que al pie se inserta, debiendo entregarse desde el momento de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Es-